Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares para la REFORMA DEL REVESTIMIENTO DEL ASCENSOR DE AIA-ORIO

(P-20025648)

Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares para la REFORMA DEL REVESTIMIENTO DEL ASCENSOR DE AIA-ORIO 3
1 Objeto de la licitación 3
2 Definiciones 3
3 Desarrollo de los trabajos 4
3.1 Programa de trabajos, planificación 4
3.2 Control de los trabajos 4
3.3 Mejora ambiental 4
4 Antecedentes 5
5 Descripción de los trabajos 5
5.1 Situación de los trabajos. Alcance y ejecución. Maquinaria y medios humanos 5
6 Desarrollo general de los trabajos 6

Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares para la REFORMA DEL REVESTIMIENTO DEL ASCENSOR DE AIA-ORIO

1 Objeto de la licitación

Con esta licitación se trata de fijar las bases para la adjudicación y posterior realización de las labores de reforma del revestimiento del ascensor de Aia-Orio.

El objeto de la presente licitación es la contratación de los trabajos de reforma del revestimiento existente en el ascensor ubicado en la calle Aita Lertxundi Kalea 40, de la estación de Aia-Orio. Esta intervención se debe al mal funcionamiento del revestimiento actual, afectado por la lluvia y con riesgo de desprendimiento, lo que representa un peligro para los usuarios y el correcto funcionamiento del ascensor.

Los trabajos que se licitan en este pliego implican el desmontaje del revestimiento actual, así como de todos los elementos existentes que puedan afectar al montaje del nuevo revestimiento. Posteriormente, se procederá con el suministro y colocación de una fachada ventilada tipo Newker, con acabado cerámico similar al existente.

Adicionalmente, se realizarán trabajos de herrería y cubierta, los cuales incluyen la recolocación de la barandilla existente en el perímetro del ascensor, así como la recolocación de la marquesina sobre la puerta del ascensor. Para mejorar la protección contra las inclemencias del tiempo, se suministrará y colocará un tejado a cuatro aguas, fabricado en tubo galvanizado de 50x50x2 y chapa trapezoidal metálica. Además, se instalará un canalón perimetral en el tejado junto con una bajante pluvial de la misma dimensión.

Estos trabajos se realizarán de acuerdo a las especificaciones recogidas en este Pliego de Condiciones Técnicas Particulares.

2 Definiciones

Se definen las siguientes figuras:

→ ***Promotor***: ETS

→ ***Director de la obra***: Técnico de ETS el cual supervisará la correcta ejecución, ajuste a la planificación y contenido de los trabajos contratados al licitador en las condiciones que se recogen en este pliego, documentos anexos que lo acompañan y el pliego de condiciones generales.

→ ***Contratista***: La persona física o entidad jurídica adjudicataria de esta licitación.

→ ***Delegado del contratista***: Representante del contratista ante ETS. Dicha persona será el representante del contratista de los trabajos que éste realice ante ETS, informando y dando relación de su ocurrencia al director de la obra de ETS.

3 Desarrollo de los trabajos

3.1 Programa de trabajos, planificación

El contratista presentará la metodología más adecuada para la consecución de los trabajos descritos en el punto 5.1 de este pliego, desarrollada en base a su experiencia en la realización de actuaciones de este tipo. Dicha metodología será aprobada por el técnico de la obra de ETS previo al inicio de los trabajos.

El contratista realizará planificación detallada de los trabajos a ejecutar contemplados en este pliego en base a la metodología por él redactada. La planificación se realizará de acuerdo a que en ella se plasmen todos los hitos que componen la realización de este trabajo en las condiciones que se establecen en el apartado 5 y anexos del presente pliego.

Dentro del programa de trabajos se deberán de indicar descripción del personal asignado a los trabajos, medios materiales y descripción organizativa de los recursos humanos y materiales dispuestos para la consecución de los trabajos de acuerdo a lo dispuesto en los apartados específicos de este Pliego.

3.2 Control de los trabajos

El contratista remitirá al técnico de la obra informes del seguimiento de los trabajos durante el plazo de realización de los trabajos aquí detallados. Los informes de seguimiento incluirán el conjunto de actividades realizadas, así como otras observaciones que permitan conocer el seguimiento adecuado de las tareas encomendadas.

El contratista se reunirá periódicamente con el técnico de la obra a petición de las dos partes. De las reuniones, se realizarán actas donde se expongan los temas tratados y las decisiones tomadas, el estado de cumplimiento del planning de trabajos etc.

Ante cualquier duda o propuesta, el contratista se dirigirá al técnico de la obra, el cual aclarará las dudas que en el desempeño de los trabajos contratados que le surjan.

La dirección de obra podrá inspeccionar la marcha de los trabajos, las observaciones o prescripciones que se derivan de la inspección serán indicadas al contratista a través del director de obra de ETS o de personal dependiente del mismo.

3.3 Mejora ambiental

La Ley 10/2021, de 9 de diciembre, de Administración Ambiental de Euskadi, titulo VI contempla la compra publica verde como un mecanismo básico para el cumplimiento de sus objetivos, y en el caso de los contratos de obras, la utilización de subproductos, materias primas secundarias, materiales reciclados o provenientes de procesos de preparación, es la condición para su ejecución en cada uno de ellos.

Como parte de este alcance, el contratista deberá de presentar al final de la obra, documentación con los justificantes de las unidades de obra resultantes de subproductos, materias primas secundarias, materiales reciclados o provenientes de

procesos de preparación utilizados. El porcentaje mínimo de utilización de dichos materiales será del 40 %, salvo que por motivos técnicos justificativos este porcentaje deba ser reducido, sin embargo, se reduce al 20 % durante el primer año de la entrada en vigor de la ley.

4 Antecedentes

El ascensor de la estación de Aia-Orio, situada en la calle Aita Lertxundi Kalea 40, es un componente esencial de la red ferroviaria, ya que es el único medio de acceso disponible a la estación para personas con movilidad reducida

Este ascensor ha presentado problemas a lo largo de los años debido al deterioro de su revestimiento exterior, principalmente por la lluvia, lo que ha generado riesgos de desprendimiento y afectando su funcionalidad y seguridad.

5 Descripción de los trabajos

5.1 Situación de los trabajos. Alcance y ejecución. Maquinaria y medios humanos

Previamente a la ejecución de los trabajos se realizará una protección de las zonas afectadas para proteger a las personas y elementos.

Los trabajos que se licitan en este pliego implican el desmontaje del revestimiento actual, así como de todos los elementos existentes que puedan afectar al montaje del nuevo revestimiento. Este paso inicial es crucial para asegurar que la superficie esté adecuadamente preparada para la instalación del nuevo sistema.

Posteriormente, se procederá con el suministro y colocación de una fachada ventilada tipo Newker, con acabado cerámico similar al existente, utilizando los modelos City White y City Grey en un formato de 60x30x1 cm. El sistema empleado será el Epsilon "T" 100x45/"L" 40x45, que incluye una uña vista de aluminio lacada en el mismo color RAL del material cerámico.

Adicionalmente, se realizarán trabajos de herrería y cubierta, los cuales incluyen la recolocación de la barandilla existente en el perímetro del ascensor, así como la recolocación de la marquesina sobre la puerta del ascensor. Para mejorar la protección contra las inclemencias del tiempo, se suministrará y colocará un tejado a cuatro aguas, fabricado en tubo galvanizado de 50x50x2 y chapa trapezoidal metálica. Además, se instalará un canalón perimetral en el tejado, hecho de PVC de 100, junto con una bajante pluvial de la misma dimensión.

La obra se desarrollará en una sola fase de forma que la empresa adjudicataria una vez comenzados los trabajos los ejecutara de forma continuada hasta su finalización y deberá mantenerse funcional para el flujo de clientes, debiéndose realizar los trabajos que sean incompatibles con el tránsito de viajeros en horario nocturno.

La descripción detallada de los trabajos, así como las unidades necesarias para su ejecución se detallan en la tabla del Anexo, **el plazo de realización de la obra será de dos (2) meses.**

Todas las actuaciones se replantearán in situ en el terreno antes de realizar los trabajos. Los trabajos serán realizados por el contratista en el plazo determinado en las bases de la licitación previo planning detallado propuesto por el adjudicatario en base a los trabajos descritos en el documento anexo de unidades a ejecutar.

Plazo de garantía sobre la mano de obra y los materiales **establecido es de** ***DOS años*****.**

De acuerdo a la especificación de los trabajos recogidos en este pliego, el contratista aportará la maquinaria necesaria para la correcta realización de dichos trabajos. De la misma manera el contratista procurará el siguiente personal para la ejecución de las tareas programadas:

- La empresa adjudicataria deberá disponer de una (1) persona encargada en la obra (Jefatura de obra), con capacidad de dirección y organización sobre las personas trabajadoras y que trabaje en la misma a tiempo completo en el plazo de duración del contrato. Tendrá que acreditar una experiencia de 4 años en obras civiles y/o edificación singular.
  La persona que realice las funciones de la Jefatura de obra deberá poseer alguna de las titulaciones que, a continuación, se detallan: Arquitectura, Arquitectura Técnica, Ingeniería o Ingeniería Técnica.
- En aplicación del artículo 32 bis de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, será necesaria la presencia de un (1) recurso preventivo, en los términos que especifica dicha ley y cualquier otra normativa aplicable.
- Deberá disponer, también, de una (1) persona responsable en las áreas de calidad y medio ambiente, responsabilizándose de la gestión de residuos y el control de los aspectos ambientales relacionados con las obras y el entorno.

6 Desarrollo general de los trabajos

La empresa adjudicataria realizará planificación detallada de los trabajos a ejecutar contemplados en este pliego. De forma genérica, todos los trabajos que no supongan corte de tensión de catenaria o bien ocupación de vía, podrán ser realizados de día.

Dependiendo de los trabajos a acometer según replanteo, se ajustará y ordenará una planificación específica a la contrata de acuerdo a las necesidades o condicionantes detectados que justifiquen un desajuste con el planteamiento inicial según oferta.

Una vez acordados todos los términos del replanteo se dará comienzo a las obras.

Todos los trabajos se realizarán conforme a la ley vigente de prevención de riesgos laborales y demás reglamentos y normativa afín. En el caso de utilizar maquinaria auxiliar de vía o máquinas biviales, estas se homologarán conforme a la PS – SC – 11 utilizándolos en vía de acuerdo al Reglamento de circulación y Señales. Todos los trabajos a desarrollar en vía se ajustarán a la norma PS – SC - 9 – Trabajos de vía y control de contratistas – y a la PS - SC – 14 - Banderines de señalización de trabajos en vía y se respetara el Reglamento Electrotécnico para baja tensión.

Responsables de ETS inspeccionarán los trabajos, aclararán y darán instrucciones precisas al contratista sobre los problemas encontrados en el transcurso de la obra.